

CAMPO	PRUEBA	FECHA
GOLF SANTANDER	Abierto Masculino de Madrid.	6 al 9 MAYO DE 2021

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid y las Directrices contenidas en el Protocolo de Competiciones COVID-19 -Nueva Normalidad- emitido por la RFEG, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16.
- En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha y detrás de los hoyos 1 y 18. Marcado con estacas y líneas blancas.
- A la derecha del hoyo 10. Marcado con estacas y líneas blancas

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo son obstrucciones inamovibles. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA. Regla Local Modelo E-3

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **una tarjeta de resultados** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones: Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización General (Regla 14.7a)

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO. Regla Local Modelo E-8.2

El área de penalización situada entre los hoyos 6 y 7 es una **zona de juego prohibido**. Cuando una bola está en la zona de juego prohibido dentro del área de penalización, la bola no debe ser jugada como reposa y se debe tomar alivio de la interferencia por la zona de juego prohibido según la Regla 17.1e

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA PROHIBIDOS. Regla Local Modelo G-5

Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia usando un dispositivo electrónico medidor de distancia

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO. Regla Local Modelo E-1

Si una bola está dentro del área de penalización del hoyo 17, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización:

- Tomar alivio según la Regla 17-1, o
- Como opción adicional, dropar una bola en la zona de dropaje situada en la plataforma del tee de rojas. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3

NOTAS IMPORTANTES

- **Se aconseja no tocar el asta de la bandera. Si ha de tocarse, se recomienda que solo un jugador/a en cada grupo lo haga. Es obligatorio desinfectarse las manos antes y después de tocar la bandera, o cualquier otro objeto del campo.**
- **El juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.**